



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO curso 24/25

(Convocatoria 25/26)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación	
ID Ministerio	2502298
Curso académico de implantación	2010/11
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/escuela-tecnica-superior-de-ingenieria
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-ingenieria-de-las-tecnologias-de-telecomunicacion
Convocatoria RA1	2015/16
Convocatoria RA2	2021/22
Convocatoria RA3	
Centro o Centros donde se imparte	E.T.S. de Ingeniería

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La información sobre las características del programa y su desarrollo operativo está contenida en dos páginas web. La Universidad de Sevilla mantiene actualizada regularmente la información pública disponible de todos los títulos oficiales de Grado y Máster que ofrece en su catálogo de titulaciones, siendo responsable directo el Secretariado de Seguimiento y Acreditación del Vicerrectorado de Ordenación Académica, a través de la Oficina de Gestión de la Calidad. La información es presentada de forma que cubra las necesidades de información de la comunidad universitaria y la sociedad en general, pero orientada de forma relevante de cara al estudiante, de forma que le facilite la elección de sus estudios y le mantenga informado de todo lo relacionado con los mismos. Para el acceso a la información del máster, se debe seleccionar el menú "Estudiar", "Qué estudiar". En dicha web está disponible la información más relevante en relación con el acceso y a la normativa académica, los datos del título y la planificación de la enseñanza. (Evidencia 1.1. Página web del título US)

Esta información se amplía y complementa con la mostrada en la página de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería. La página web de la Universidad de Sevilla incluye un enlace a esta página para facilitar su acceso. En la web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, se proporciona información general, plan de estudios, acuerdos de doble titulación, redes internacionales y movilidad, trabajos de fin de máster, salidas profesionales y académicas, prácticas en empresa, calidad y organización académica de todos sus títulos. (Evidencia 1.1. Página web del título ETSI)

Ambas páginas web incluyen información coincidente en relación con la normativa y la memoria de verificación del título para facilitar la accesibilidad del estudiantado y la sociedad en su conjunto a través de ambos portales. Esta información se actualiza por duplicado cuando es necesario por modificación de la normativa o de las memorias de verificación. La información que se actualiza periódicamente (normalmente cada curso académico) está alojada en una única web para garantizar su correcto funcionamiento gracias a las herramientas de gestión de la información disponibles. En particular la información sobre la organización de las asignaturas incluyendo datos de la asignatura, profesores y guía docente (en forma de programas y proyectos) se aloja en la página web de la Universidad de Sevilla en el menú "Planificación de la enseñanza". La información académica incluyendo calendario, horarios, fechas de exámenes y asignación de espacios se aloja en la página web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería en la dirección web: <https://www.etsi.us.es/etsi/academica-horarios-calendarios-y-examenes>

El mantenimiento de la web de la ETSI lo realiza el Centro de Cálculo de la ETSI. Los coordinadores de titulación y los miembros de dirección de la ETSI pueden realizar peticiones de modificación de la misma para mantener el contenido actualizado. Como se indica en el autoinforme, la información duplicada corresponde a la información de las memorias de verificación y de normativa. Cuando hay un cambio de memoria de verificación o de normativa, se actualiza en la web. La información específica del centro está siempre actualizada de forma continua.

En relación con el profesorado, la web de la Universidad de Sevilla proporciona información sobre categoría, área de conocimiento, asignaturas en las que imparte docencia, méritos de investigación e información de contacto. La información relativa a los datos medios de quinquenios y sexenios del profesorado del máster, se pueden consultar en la página web de la titulación de la US, apartado datos generales, objetivos y competencias, Perfil del profesorado. Esta información dentro de los perfiles individuales de cada profesor se

considera según la aplicación de la ley de protección de datos en la US, de carácter personal y por ello no público.

A nivel institucional se está trabajando para mejorar la accesibilidad a personas con diversidad funcional de todo el portal de la Universidad de Sevilla. En todo caso, la Universidad de Sevilla cuenta con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), que es el organismo encargado de proporcionar orientación y apoyo tanto al profesorado como al estudiantado con necesidades relacionadas con la diversidad funcional. Este Servicio tiene la capacidad de ofrecer recomendaciones específicas sobre cómo adaptar adecuadamente la web a los estándares de accesibilidad requeridos, garantizando que la información contenida en la web sea accesible para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades (<https://sacu.us.es/spp-prestaciones-discapacidad>).

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

En la página web del título en el portal de la Universidad de Sevilla en el apartado "Datos del título", en el epígrafe "Sistemas de garantía de calidad" se publican los resultados del título de los últimos 6 años incluyendo tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, tasa de éxito, número de estudiantes de nuevo ingreso en el título, duración media de los estudios, satisfacción del alumnado con los estudios, satisfacción del PDI, satisfacción del personal de apoyo, satisfacción de los empleadores, satisfacción del estudiantado y del profesorado con la IPD del título, grado de inserción laboral, porcentaje de alumnos de movilidad entrantes y salientes, satisfacción con las prácticas externas y total de alumnos matriculados.

La información referida a los resultados académicos desglosados por asignaturas, pueden ser consultados en: <https://transparencia.us.es/resultados-academicos>, en el epígrafe que se titula Porcentaje de alumnos matriculados/alumnos aprobados.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

En la página web del título en el portal de la Universidad de Sevilla con dirección en el apartado "Datos del título", en el epígrafe "Sistemas de garantía de calidad" se publica la memoria de verificación del título incluyendo las modificaciones realizadas desde su puesta en funcionamiento, los autoinformes e informes de seguimiento desde el curso de implantación junto con un enlace al portal del sistema de garantía de calidad de los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla que aporta toda la información sobre su implantación. Adicionalmente, esta información se extiende en la web de la ETSI. En esta página se proporciona información sobre los integrantes de la Comisión de Garantía de Calidad del Título. La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT) y de Seguimiento de Planes de Estudio (CSPE) se reúne a lo largo del curso académico para resolver diferentes asuntos. Los acuerdos relacionados con el acceso al máster a través del Distrito Único Andaluz (<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/>) son publicados e informados a través del procedimiento de matriculación.

Los acuerdos alcanzados en relación con el Sistema de Garantía de Calidad de la Titulación están publicados en la página web de la ETSI. Se publican en forma de autoinformes de seguimiento y planes de mejora que se redactan anualmente en la que se planifica las acciones a tomar en cada curso académico. Adicionalmente, la ETSI dispone un sistema para publicar actas de acuerdos o reuniones relevantes de las comisiones de calidad de cada titulación y del centro. Estas actas están disponibles en la web de la ETSI en cada titulación en el apartado de calidad. En las titulaciones de Máster que no se han tomado acuerdos fuera de DUA o el Sistema de Garantía de Calidad, no hay disponibles actas. En resumen, todas las actas de los acuerdos están disponibles.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

Los datos presentados cubren tres cursos académicos (2021-22, 2022-23 y 2023-24) y muestran la satisfacción de tres colectivos clave (alumnado, PTGAS y profesorado) con respecto a la información pública disponible sobre el título.

La satisfacción media del alumnado con la información pública disponible ha experimentado una ligera disminución, pasando de 3,52 (sobre 5) en 2021-22 a 3,41 en 2023-24. Los valores se sitúan en un rango de "aceptable" a "bueno". La tasa de respuesta ha mejorado. Un valor medio de 3,41-3,52 se considera positivo.

La satisfacción media del PTGAS ha mostrado una ligera tendencia a la baja, aunque se mantiene en niveles altos. Comenzó en 4,22 en 2021-22, subió a 4,23 en 2022-23 y descendió a 4,08 en 2023-24. Estos valores son consistentemente buenos, indicando una alta satisfacción general. El PTGAS muestra una alta y creciente participación en las encuestas y un nivel de satisfacción consistentemente bueno con la información pública.

La satisfacción media del profesorado se ha mantenido en un nivel bueno y estable, alrededor de 4,00 - 4,02. Esto indica que, entre los que respondieron, la satisfacción es alta. El profesorado que responde a las encuestas muestra una buena satisfacción con la información pública.

EVIDENCIAS

- 1.- Página web del título
 - Página web del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-ingenieria-de-las-tecnologias-de-telecomunicacion>

- Página web del Centro

<https://etsi.us.es/estudios-y-titulaciones/grados/grado-en-ingenieria-de-las-tecnologias-de-telecomunicacion>

- 2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha
 - Indicadores de satisfacción Estudiantado, PDI y PTGAS
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MDQwMzA4NDQucGRm>
 - Ver análisis subcriterio 1.4
 - Resultados de las encuestas de calidad ETSI
 - https://etsi.us.es/sites/default/files/documentos/2024-12/resumen_resultados_2023-24.pdf

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

Todos los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con un Sistema de Garantía de la Calidad común, diseñado y mantenido en sus diferentes procedimientos y versiones (actualmente en versión 5) y mantenido por la Oficina de Gestión de la Calidad de la propia Universidad de Sevilla. Dentro del SGC se establece una estructura de funcionamiento basada, principalmente, en una Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT) y una Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio (CSPE) que actúan de forma conjunta para cada Título, junto con una Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC), de rango superior a las anteriores, y transversal a todas las titulaciones de un mismo Centro. Las distintas comisiones, además, están articuladas para dar cabida en su conjunto a los distintos grupos de

interés de los títulos. Este esquema general se complementa y adapta a las características propias de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), incluyendo otros Sistemas de Garantía de Calidad y reconocimientos transversales al Centro y directamente vinculados a los títulos impartidos.

La ETSI es consciente de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario y, considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, de sus egresados, de sus estudiantes y de todas sus personas, sean reconocidas por sus grupos de interés externos, por lo que ha establecido una importante Política de Calidad transversal (<http://www.etsi.us.es/etsi/calidad/sistemas-de-garantia-de-calidad>).

Liderados por la CGCC se han creado equipos en la aplicación TEAMS (Microsoft) para reforzar la coordinación docente en la Escuela y para desarrollar la actividad de la CSPE y de la CGCT. Estas herramientas están demostrando ser un sistema adecuado para el desarrollo de dichas comisiones. Además del almacenamiento de información de ayuda a la cumplimentación de LOGROS, almacena las actas, quejas, la definición de tareas con fechas establecidas o la información de convocatorias. De esta manera, se genera un histórico de actividades a consultar ante posibles cambios entre los miembros en las comisiones.

El Cuadro de Mando es integrado por el conjunto de indicadores que cada procedimiento del SGCT tiene definido, medidos anualmente como consecuencia del despliegue de SGC que cada título tiene. Además, estos datos son complementados con la información del Sistema Interno de Calidad de la ETSI, en el que se incluye el seguimiento de todos los servicios de la ETSI como secretaría, prácticas externas, centro de cálculo y movilidad. Este Sistema Interno de Calidad responde a los criterios de la ISO 9000.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI1MDQwMjE2NDgucGRm>

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

<https://www.etsi.us.es/etsi/calidad/sistemas-de-garantia-de-calidad>

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MDQwMjE2NDgucGRm>

6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

<https://www.etsi.us.es/etsi/calidad/comisiones-de-calidad-y-seguimiento>

- Manual de calidad https://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos
7.- Cuadro de mando. - Cuadro de mando de Indicadores https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI1MDQwMzEyNTcucGRm - Acta Reunión Comité Calidad Revisión SGC 240319 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MDcxMTExMDEucGRm
8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC. - Acceso al sistema de gestión documental del SGC. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MDQwMjE2NDgucGRm

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El SGC que se le aplica al título es el de la Universidad de Sevilla presentado en la evidencia 9.1. Todos los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del título establecidos en la Memoria de Verificación han sido totalmente desplegados, actualizados y optimizados en las sucesivas versiones del propio sistema.

La ETSI de la Universidad de Sevilla es consciente de la importancia y necesidad de contar con un sistema de garantía de calidad en su ruta hacia la excelencia, no sólo para la mejora de cada título, sino también como herramienta imprescindible para alcanzar un nivel de calidad en todas sus actividades que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos y, con el compromiso hacia la sociedad a la que presta su servicio público.

En este sentido, los indicadores y procedimientos establecidos en el SGC del título han aportado información relevante de los distintos elementos que intervienen en el proceso, permitiendo detectar las principales carencias, establecer planes de mejora y validar su efectividad en la mejora de los títulos y del propio sistema de calidad.

Anualmente, tomando como partida la información procedente de los distintos indicadores y procedimientos de los Sistemas de Gestión de Calidad implantados, se analizan y proponen mejoras, en caso de ser necesarias, sobre, por ejemplo, la modificación en la oferta de plazas de nuevo ingreso, el cuatrimestre y/o curso de impartición de algunas materias, los destinos de movilidad y número de plazas, convenios de prácticas, número de grupos de docencia u oferta de asignaturas optativas.

Es la Universidad, concretamente desde Recursos Humanos, el servicio de prevención (SEPRUS) quien establecen las pautas y los procedimientos para ejecutar los planes de Contingencia (<https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=seprus/autoproteccion>) y el Centro atendiendo las pautas y procedimiento, elabora su plan de autoprotección (<https://etsi.us.es/plan-de-autoproteccion-de-la-etsi>), en el que se contempla las situaciones excepcionales. En relación a planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales, al igual que se realizó con la COVID, se desarrollaría un plan específico para cada eventual contingencia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. - Procesos, procedimientos y mecanismos información recogida para la revisión del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI1MDQwMjE2NDgucGRm
10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa. - Ver análisis subcriterio 2.2
11.- Procedimiento de extinción del título. - Procedimiento de extinción del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MDQwMjE2NDgucGRm

<p>12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de contingencia_US covid-19 https://www.us.es/covid-19 - Ver subcriterio 2.2
<p>13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO APLICA
<p>14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO APLICA
<p>15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO APLICA

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

La CGCC, de rango superior a las CGCT y CSPE, ha sido la herramienta principal en la que han tenido representación formal los distintos grupos de interés (Estudiantes, PAS, PDI, Sector empresarial afín, etc.) desde un punto de vista transversal. La CGCT se ha interesado por el desarrollo de la titulación y del plan de estudios desde varios aspectos: el contenido de las asignaturas, para evitar solapes y repetición de contenidos entre las mismas; las formas de evaluación y horarios de prácticas, para que los mismos resulten viables para los alumnos; y las prácticas en empresas y posibilidad de realizar una parte de los estudios en otras universidades.

En la evidencia 16 se muestran las distintas herramientas de las que dispone el SGC para la recogida de información, resultados del título y nivel de satisfacción. En el caso particular de la ETSI, el despliegue del SGC en cada título, con distintos indicadores, aporta un enfoque transversal, que ha permitido mejorar y validar la información de algunos datos, consiguiendo información más fiable de la que hubiera aportado únicamente este despliegue en un sólo título. Asimismo, se han establecido mecanismos para obtener información no contemplada en el SGC de la Universidad como, por ejemplo, los vinculados a indicadores de la actividad docente, o encuestas ampliadas de satisfacción con los servicios.

Anualmente, tomando como partida la información procedente de los distintos indicadores y procedimientos de los Sistemas de Gestión de Calidad implantados se analizan y proponen mejoras, en caso de ser necesarias, sobre, entre otras cuestiones, la modificación en la oferta de plazas de nuevo ingreso, el cuatrimestre y/o curso de impartición de algunas materias, los destinos de movilidad y número de plazas, convenios de prácticas, número de grupos de docencia u oferta de asignaturas optativas. El procedimiento se detalla en la Evidencia 17.1.

Estas mejoras se han ido proponiendo por la CGCT a la CSPE y CGCC en los Planes de Mejora de cada curso (evidencia 22), dichos Planes son aprobados por la Junta de Escuela, que notifica la decisión final adoptada a las distintas comisiones mediante el Secretario de Escuela, y a la Oficina de Gestión de la Calidad, unidad dependiente del Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los títulos del Vicerrectorado de Ordenación Académica, la cual despliega la función de interlocución entre la ACCUA-AAC y la ETSI. La plataforma interna de documentación que se utiliza es LOGROS (<https://logros.us.es/>). Es una aplicación de gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla. LOGROS permite almacenar toda la documentación prevista en el SGCT y está disponible para todas las personas implicadas en el proceso. Esta plataforma permite generar y realizar el seguimiento, mantener toda la

información relativa al SGCT-US y la elaboración de todos sus documentos. Durante el período de preparación de los informes y a través de su usuario virtual UVUS de la Universidad de Sevilla, cada miembro de la CGCT puede valorar los indicadores e ir haciendo aportaciones a dichos informes. La plataforma ha mejorado su aplicabilidad y está en continua actualización para adaptarse a los requisitos de sus usuarios, así como a los de la Agencia de Evaluación. En esta plataforma se almacena los históricos de toda la información de satisfacción de los distintos colectivos recogida siguiendo el procedimiento establecido por la evidencia 18.1.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

- Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MDQwMjE2NDgucGRm>

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI1MDQwMjE2NDgucGRm>

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MDQwMjE2NDgucGRm>

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

Esta titulación cuenta con un Plan de Mejora, que se concreta en una serie de acciones, cuyo alcance puede extenderse a la ETSI, dependiendo del área de gestión implicada.

Estas acciones pueden haber surgido de la revisión anual interna o de las observaciones (recomendaciones) procedentes de los informes de los diferentes procesos de evaluación externa a los que se somete este título. Este conjunto de Acciones que integran el Plan de Mejora, van siendo cerradas (ver histórico en la Evidencia 22) a medida que se alcanzan los logros inicialmente definidos, como se detalla de manera pormenorizada en la Evidencia 20, donde se presenta el Plan de Mejora vigente, con aquellas Acciones que están en ejecución.

La Comisión de Garantía de Calidad es la responsable de aprobar todas las acciones, independientemente de su carácter. En la aplicación LOGROS se mantiene el Plan de Mejora siguiendo los protocolos establecidos en la Evidencias 19.1 y 21.1. Esta herramienta permite realizar un seguimiento al almacenar el histórico de acciones de mejora incluyendo responsable, duración estimada e indicadores considerados, entre otras cosas.

Los informes de seguimiento, tanto externos como internos, quedan recogidos y publicados en la IPD de la Universidad (Evidencia 23). También se hace público el estado anual del Plan de Mejora del título (Evidencia 22).

Los análisis y las tomas de decisiones han quedado reflejadas en los diferentes informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación) (Evidencia 23). En particular, en el año 2014 se realizó una modificación de la memoria de verificación (Evidencia 23.2).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI1MDQwMjE2NDgucGRm
<p>20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de mejora vigente https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/199_planmejora.pdf
<p>21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MDQwMjE2NDgucGRm
<p>22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso 23-24 https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8243 - Curso 22-23 https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7857 - Curso 21-22 https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7169
<p>23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de verificación https://ws262.juntadeandalucia.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=642 - Modificación 14 https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/MODIFICACION/MOD-00642-01-003 - Modificación 17 https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/MODIFICACION/MOD-00642-01-002 - Modificación 17 https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/MODIFICACION/MOD-00642-01-001 - Seguimiento 11-12 https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/SEG/2/2502298/2 - Seguimiento 13-14 https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/SEG/4/2502298/2 - Seguimiento 14-15 https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/SEG/5/2502298/2 - Seguimiento 17-18 https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/SEG/8/2502298/3 - Seguimiento 20-21 https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/SEG/11/2502298/3 - RA 15-16 https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/ACRED/3/2502298 - RA 21-22 https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/ACRED/11/2502298

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño original de GITT, tal como se describe en la Memoria de Verificación de 2010-2011 (V01), fue concebido para adaptarse a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y a la Orden CIN/352/2009, que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación. El programa formativo actual se corresponde con la última versión de la memoria de verificación (evidencia 24).

La propia memoria de verificación muestra un historial de actualizaciones y modificaciones sustanciales, lo que evidencia un proceso de revisión periódica (evidencia 23):

V01: Implantación del Título (Año de implantación 2010).

V02: Implantación de Menciones (Año de implantación 2014).

V03: Modificación en la Planificación Temporal de una Asignatura de Formación Básica (Año de implantación 2017).

V04: Actualización de la Tabla de Adaptación (Año de implantación 2018).

Las CGCT y CSPE, junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro son las encargadas de elaborar nuevas actuaciones en el plan de mejora, su seguimiento e implementación (evidencia 22). Toda la información relativa a las guías docentes se encuentra disponible (evidencia 29).

Los análisis de los informes de autoseguimiento se utilizan como actas que reflejan las estadísticas y las acciones a realizar.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA)

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/199_memverif.pdf

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDI1MDcwMzE0MDAucGRm>

https://etsi.us.es/estudios-y-titulaciones/grados/grado-en-ingenieria-de-las-tecnologias-de-telecomunicacion/calidad/actas?title=&organo=159&titulacion_centro=178&items_per_page=15

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

La modalidad de enseñanza del Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación es presencial

y se imparte principalmente en español, de acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación del título (ver, la descripción general del título en la página 5 y la información sobre lenguas utilizadas en el proceso formativo en la página 6 de la evidencia 24).

Aunque la lengua vehicular principal es el español, la memoria también contempla la posibilidad de docencia en inglés (página 51 de la evidencia 24), indicando que la Escuela Técnica Superior de Ingenieros estructurará "itinerarios curriculares" en inglés. Además, se establece la acreditación de un nivel B1 de inglés como requisito para la obtención del título.

No se especifican en la memoria de verificación inicial requisitos lingüísticos de admisión para estudiantes cuya lengua oficial no sea el español, más allá de los procedimientos generales de acceso a la universidad española. Sin embargo, dado el carácter presencial y la lengua de impartición mayoritaria, se asume que los estudiantes deben tener un dominio suficiente del español para seguir adecuadamente las enseñanzas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA). - Ver evidencia 24
31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA). - Ver evidencia 25
32.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA). - Ver evidencia 26
33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA). - Ver evidencia 27
34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad. - Ver evidencia 28
35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas. - Ver evidencia 29

3. . Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**
- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al GITT se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. Todas las normativas necesarias para el funcionamiento de la titulación están implantadas y son de conocimiento público, incluyendo la admisión (evidencias 39 y 41), el progreso y reconocimiento de créditos (evidencias 36 y 37), la normativa relativa al Trabajo Fin de Grado (TFG) (evidencia 38), la certificación y las normas de permanencia (evidencia 42), así como los sistemas de evaluación (evidencia 29).

El procedimiento de reconocimiento de créditos y convalidaciones se articula a través de la normativa de la Universidad de Sevilla y los procedimientos específicos del Centro (ETSI), tal como se detalla extensamente en el apartado "4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos: procedimientos específicos del Centro" (páginas 33-48) de la Memoria de Verificación (evidencia 24, 36 y 37). Esta sección incluye la "Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla", que establece los criterios generales y los procedimientos para el reconocimiento a partir de otros títulos de Grado, títulos de la anterior ordenación universitaria, enseñanzas superiores no universitarias, experiencia laboral o profesional, y actividades universitarias. Las tablas de adaptación para estudiantes de planes anteriores también forman parte de este proceso (páginas 165-168 de evidencia 38).

La normativa relacionada con el desarrollo, tutoría y evaluación del TFG está recogida en el Normativa reguladora de Trabajos Fin de Estudios de la US (evidencia 38.1) de manera general y en la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (evidencia 38.1 y 38.3) de manera particular. En esta última se describen en detalle los criterios de selección de TFGs, listado de la oferta de TFGs por parte de los tutores y el proceso de adjudicación, entrega/renuncia y evaluación del mismo.

En cuanto a complementos formativos, la Memoria de Verificación no detalla explícitamente un sistema de complementos formativos para el acceso al Grado desde titulaciones diferentes, ya que se enfoca en los perfiles de acceso estándar desde bachillerato o ciclos formativos de grado superior. Sin embargo, el sistema de reconocimiento de créditos permite analizar expedientes de estudiantes con formaciones previas diversas.

Las normas de permanencia en GITT siguen la Normas de Permanencia de los Estudiantes de la Universidad de Sevilla (evidencia 42).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI1MDQwODEyMDUucGRm>

- Listado aglamat_rec_asi Estudiantes matriculados en titulacion con asignaturas reconocidas en el curso académico concret

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDI1MDcwODE0MDEueGxz>

37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI1MTEwMzE0NDYuemlw>

38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).

- Normativa en materia de gestión de los TFG

<https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/normativa/files/bous-2017-09-27-Acuerdo4.1-CG-20-7-17.pdf>

- Normativa reguladora TFM ETSI

https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/bous/files/2022_10_04TFMETSIngenieria2022.10.27_firma.pdf

39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.

- Estudiantes que han finalizado la titulación y han cursado asignaturas de tipología Complementos de formación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI1MDcwODE0MDEueGxz>

40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado.

- Ver evidencia 39

41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos.

- Ver evidencia 39

42.- Normas de permanencia.

- Normas de permanencia

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Los criterios de admisión y el perfil del estudiante de ingreso para GITT se encuentran descritos detalladamente en el apartado "Acceso y admisión" (páginas 28-30) de la Memoria de Verificación (evidencia 24), así como en la página web oficial del título y de la Universidad de Sevilla donde se publican los requisitos de acceso generales (evidencia 43). El perfil de ingreso recomendado se caracteriza por el interés del estudiante en obtener una formación de excelencia en las tecnologías relacionadas con las comunicaciones, una actitud de predisposición para el trabajo individual, capacidad de concentración, facilidad para el aprendizaje autónomo, habilidad para organizar el tiempo y el estudio, y responsabilidad para el trabajo en equipo.

El acceso está regulado por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Para esta titulación, no se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales (página 30 de evidencia 24).

El número de plazas de nuevo ingreso se ha mantenido constante en 130 para los cursos académicos más recientes (desde 2019-20 hasta 2023-24, evidencia 46). Este número de plazas se considera adecuado para los recursos disponibles en la ETSI y la demanda potencial del título. La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso en el título (P1-I1.1.1 de la Evidencia 46) ha fluctuado ligeramente en torno a esta cifra, siendo de 130 en 2019-20, 127 en 2020-21, 125 en 2021-22, 116 en 2022-23 y 129 en 2023-24. La tasa de ocupación (P1-I1.1 de la Evidencia 46) ha sido consistentemente alta, oscilando entre el 89,23% y el 99,23% en el periodo analizado, lo que indica una buena correspondencia entre la oferta y la matrícula efectiva y permite valorar la adecuación continua de esta cifra de plazas.

El perfil de los estudiantes de nuevo ingreso para el Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, según los datos de la Evidencia 46, muestra una diversidad en las vías de acceso, aunque con un predominio claro. Para el periodo analizado (desde el curso 2019-20 hasta el 2023-24), la principal vía de ingreso es la correspondiente a Pruebas de acceso a la universidad, "Selectividad/F.P./Credencial UNED". Por ejemplo, en el curso 2019-20, 124 estudiantes accedieron por esta vía, y en 2020-21 fueron 120.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI1MDQyMTExNDYucGRm>

44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

- No aplica

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- 45.-Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI1MDQxNDEzMTUucGRm>

46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados).

- Indicadores para los títulos de grado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI1MDQwOTExMzEucGRm>

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- No aplica

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

La coordinación docente en la titulación se articula y desarrolla a través de dos ámbitos complementarios, formal y material, para asegurar la adecuada planificación y ejecución del programa formativo.

1. Ámbito formal de la coordinación:

Se asegura formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación mediante una estructura definida que incluye personas responsables y diferentes niveles de coordinación. Esto se materializa a través de la figura del Coordinador del Título, responsable de la visión global y la coherencia de la titulación, y los/las Coordinadores/as de Asignatura, quienes aseguran la correcta interconexión y desarrollo de los contenidos y metodologías a nivel de materia.

2. Ámbito material de la coordinación:

La coordinación horizontal (entre asignaturas del mismo curso o módulo) y vertical (entre asignaturas de cursos sucesivos que construyen itinerarios formativos) se implementa activamente en el marco de la titulación.

La coordinación horizontal se realiza principalmente en una reunión de coordinación por cuatrimestre y curso que implica al Coordinador del Título y los/las Coordinadores/as de Asignatura de cada uno de los cursos. En dicha reunión se establecen las actividades planificadas, asegurando la compatibilidad en horarios y la carga de trabajo homogénea para el alumnado. La periodicidad anual de dichas reuniones se establece para garantizar un seguimiento continuo y efectivo. Aquellas cuestiones de coordinación entre cursos sucesivos se anotan en dicha reunión y se les realiza el seguimiento a través de correo electrónico o reuniones específicas para tratar el tema.

En lo que respecta a coordinación vertical, aquellos cursos que tienen itinerario formativo independiente (es decir, cada una de las menciones en el caso de GITT) tienen una reunión dedicada donde además se tratan temas formativos.

Cuadro de personal académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación:

- A nivel de Grado: Coordinador de Grado, apoyado por la Comisión de Garantía de Calidad y de Seguimiento de Planes de Estudio.

- A nivel de asignatura: Coordinador de asignatura. Sus competencias vienen reguladas en el Art. 40 del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla:

- a) Coordinar los periodos de docencia de cada profesor en el caso de grupos compartidos.
- b) Coordinar el desarrollo de los proyectos docentes anuales, la preparación común de los exámenes parciales y finales y la entrega de las actas de cada convocatoria oficial dentro del plazo establecido cuando el acta sea común a todos los grupos de impartición de la asignatura.
- c) Actuar como representante de la asignatura ante la comisión de seguimiento del plan de estudios de la

titulación y, también, en la elaboración del calendario de exámenes parciales y finales.

d) Cualquiera otra competencia que le otorgue el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Departamento o se contemple en el presente reglamento y sus normas de desarrollo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Ver análisis subcriterio 3.5.

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- Actuaciones Coordinación prácticas

<https://etsi.us.es/sites/default/files/documentos/2023-02/PE0702%20Gesti%20de%20Pr%20a1cticas%20Externas%20210513%20Rev2%2021052021.report.pdf>

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

Este título se oferta como Doble titulación con otros de la ETSI-US, nos referimos a los programas académicos con recorridos sucesivos (PARS).

Toda la información que se solicita en las evidencias puede ser consultada en

<https://etsi.us.es/estudios-y-titulaciones/programas-academicos-con-recorrido-sucesivo-pars>.

La clave de los PARS reside precisamente en su coordinación y estructura integrada entre la etapa de Grado y la de Máster:

Itinerario Formativo Extendido y Coordinado: El diseño del PARS implica una planificación curricular que garantiza que la formación del Grado se alinee y sirva de base óptima para el Máster siguiente.

Acceso con Créditos Pendientes: La normativa específica de los PARS (basada en el RD 822/2021) permite a los estudiantes, bajo ciertas condiciones, acceder al Máster con un número limitado de créditos del Grado aún pendientes (hasta un máximo de 30 ECTS, sin incluir el TFG). Esta es la principal herramienta de coordinación temporal.

Organización Temporal Eficiente: Al poder simultanear la etapa final del Grado con el inicio del Máster, se acortan los tiempos y se optimiza la dedicación del estudiante al conjunto de los estudios.

Trabajo Fin de Estudios (TFE) Integrado: A menudo se ofrece la posibilidad de un Trabajo Fin de Estudios (TFE) ampliado, que integra tanto el Trabajo Fin de Grado (TFG) como el Trabajo Fin de Máster (TFM) en un único proyecto más ambicioso.

En resumen, la coordinación se garantiza mediante un diseño curricular único que permite la transición flexible (acceso condicionado) y la posible integración del proyecto final entre el Grado y el Máster correspondiente, bajo las directrices aprobadas por la Universidad de Sevilla para estos programas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- No aplica
<p>51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.</p> <p>- 51.1 información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente https://etsi.us.es/estudios-y-titulaciones/programas-academicos-con-recorrido-sucesivo-pars.</p>
<p>52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.</p> <p>- 52.1 Normativa específica https://cat.us.es/sites/default/files/documentos/2025-06/resolucion-rectoral-dobles-titulaciones.pdf</p>
<p>53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.</p> <p>- 53.1 Titulaciones implicadas https://etsi.us.es/estudios-y-titulaciones/programas-academicos-con-recorrido-sucesivo-pars.</p>
<p>54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.</p> <p>- 54.-Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021. https://etsi.us.es/estudios-y-titulaciones/programas-academicos-con-recorrido-sucesivo-pars.</p>
<p>55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.</p> <p>- 55.1 Procesos de coordinación https://etsi.us.es/estudios-y-titulaciones/programas-academicos-con-recorrido-sucesivo-pars.</p>
<p>56.- Acta de la comisión de Calidad.</p> <p>- 56.1 Actas de la Comisión de Calidad https://etsi.us.es/etsi/calidad/comisiones-de-calidad-y-seguimiento</p>

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El número de profesores que imparten docencia en el Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación (GITT), considerando el profesorado total implicado en sus diferentes asignaturas, es de 145 (evidencia 57.1). Este número asegura una cobertura adecuada para la impartición de las asignaturas del plan de estudios. La Memoria de Verificación presentaba datos de la titulación anterior (Ingeniero de Telecomunicación) con 134 profesores, por lo que el número actual de profesorado implicado en el GITT es consistente y ligeramente superior, reflejando la continuidad y adaptación de la plantilla docente.

El porcentaje actual de doctores involucrados en el título es muy alto, 80% (116 de 145 profesores, evidencia 57.1), lo cual es un indicador de la elevada cualificación del personal académico. Este porcentaje es superior al 75.4% de doctores que participaban en la titulación de Ingeniero de Telecomunicación según los datos de la Memoria de Verificación (pág. 147). En cuanto a las categorías, la evidencia 57.1 muestra una distribución diversa que incluye Catedráticos (32), Titulares y Catedráticos de Escuela (47), Contratados Doctores (10), Colaboradores (9), Ayudantes Doctores (7), Asociados (8), Profesores Sustitutos Interinos (17), Eméritos (1) e Investigadores (2). La docencia es impartida principalmente por personal propio de la Universidad de Sevilla, con vinculación estable.

El promedio de sexenios de investigación del profesorado del GITT es de aproximadamente 1,98 sexenios por profesor (287 sexenios totales para 145 profesores, evidencia 57.1). Este dato subraya el perfil investigador de la plantilla, adecuado para un grado en el ámbito de la ingeniería. En comparación, la Memoria de Verificación indicaba un promedio de 0.84 sexenios para la titulación anterior (pág. 148), lo que muestra una mejora significativa en el perfil investigador del profesorado actual. El promedio de quinquenios de docencia del profesorado es de aproximadamente 3,03 quinquenios por profesor (439 quinquenios totales para 145 profesores, evidencia 57.3), lo que evidencia una sólida experiencia docente. Este valor es superior al promedio de 1.69 quinquenios que se reflejaba en la memoria para la titulación anterior (pág. 148).

Podemos concluir por tanto que los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia en el Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1 Información sobre el profesorado que imparte el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDI1MDQwNDA4MjYucGRm>

- 57.2 Dedicación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MDQwNDA4MjYucGRm>

- 57.3 Categorías

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI1MDQwNDA4MjYucGRm>

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El número de profesores implicados en la docencia del Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación es de 145 (evidencia 57.3). Considerando la amplitud del plan de estudios del GITT, que abarca diversas áreas de la telecomunicación, este número de docentes se considera más que suficiente para impartir la titulación de manera efectiva y cubrir todas las asignaturas y especialidades previstas. La Memoria de Verificación ya indicaba una plantilla robusta de 134 profesores para la titulación precedente, y el número actual supera ligeramente esa cifra, asegurando la disponibilidad de PDI.

El porcentaje de dedicación del PDI (evidencia 57.2) muestra la dedicación específica de cada profesor al GITT. Si bien existe una variabilidad significativa en los porcentajes de dedicación individual (algunos profesores con dedicación cercana al 100% al GITT, mientras otros tienen una dedicación menor debido a su participación en múltiples titulaciones), el volumen global de profesorado y las horas asignadas por profesor al GITT (también detalladas en la evidencia 57.2) sugieren una cobertura adecuada.

Esta dispersión en la dedicación individual es una característica común en centros universitarios como la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), que oferta múltiples grados y másteres. El profesorado, por su naturaleza y especialización, suele participar en diferentes programas académicos. Por ejemplo, la evidencia 57.2 muestra que profesores que imparten docencia en el GITT además de en otros grados (Aeroespacial, Tecnologías Industriales) y másteres. Esta interdisciplinariedad y versatilidad del profesorado puede ser beneficiosa, exponiendo a los estudiantes del GITT a docentes con una amplia visión y experiencia en diversos campos de la ingeniería.

Aunque la participación en múltiples programas podría, teóricamente, presentar desafíos en la gestión de la carga docente individual, la Memoria de Verificación detalla los mecanismos de coordinación docente y los sistemas de garantía de calidad implementados en la ETSI, diseñados para asegurar una planificación adecuada y una carga de trabajo equilibrada.

La plantilla académica del GITT es numéricamente suficiente y su dedicación, aunque variable individualmente, es adecuada en su conjunto para el desarrollo del programa formativo, dada la estructura y la oferta educativa del centro.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La evaluación de la actividad docente del profesorado se lleva a cabo mediante el procedimiento establecido por la US (<https://at.us.es/eval-actividad-docente>), siendo la encuesta el elemento de evaluación utilizado para obtener los correspondientes indicadores.

Para ello, teniendo en cuenta las normas y procedimientos establecidos (<https://sfep.us.es/wsfep/sfep/assets/instruccion.pdf>), cada docente puede gestionar de forma autónoma la totalidad del proceso de recogida de cuestionarios cumplimentados por sus alumnos/as o bien el sistema se complementa con la posibilidad de que el alumnado evalúe la actividad docente de su profesorado a través de encuestas online.

Aspectos a tener en cuenta son: como norma general, las encuestas sólo se podrán realizar una vez impartido, al menos, el 80% de las horas de clase asignadas al profesor o profesora en el grupo correspondiente; si se opta por el procedimiento online, el alumnado sólo podrá manifestar sus opiniones sobre el profesorado incluido en la actividad principal de las mismas, y no del profesorado que imparte docencia exclusivamente en grupos prácticos; si se opta por ambos sistemas, presencial y online, sólo tendrán validez los obtenidos a través del sistema autogestionado.

La planificación de todo el proceso se realiza sobre la base de los datos existentes en la aplicación UNIVERSITAS XXI, teniendo en cuenta los datos incluidos en el sistema sobre las diversas actividades docentes (clases teóricas, prácticas, seminarios, etc. con su asignación horaria y de profesorado correspondiente).

Del análisis de los resultados del proceso de evaluación del profesorado, la US adopta las medidas oportunas en cuanto a:

- Diseño de los planes de formación del profesorado y los planes específicos de formación de Centros y Departamentos, y podrán incluir cursos de formación, jornadas, talleres o cualquier otra acción que el responsable considere conveniente.
- Establecimiento de líneas de acción prioritarias correspondientes al Plan Propio de Docencia de la US y la dotación económica que se asigne a cada una de ellas. Las decisiones que se tomen cada año referidas a dichos puntos constituirán el Plan de Mejora de la Actividad Docente de la US, plasmado en un documento que elaborará el Vicerrectorado de Docencia. Para la puesta en práctica de las acciones de mejora recogidas y su seguimiento, el Vicerrectorado de Ordenación Académica solicitará a los diferentes Centros y Departamentos de la US información sobre las actuaciones y acciones de mejora, previstas primero y realizadas después, en sus respectivos ámbitos.

Actualmente, la US cuenta con un sistema experimental de la evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA-US), que aún no ha sido implementado en la ETSI a nivel global, aunque algunos de los docentes del Centro se encuentran participando en la experiencia piloto. Este sistema incluye un cuestionario de satisfacción del estudiantado con la docencia, abarcando tres dimensiones: planificación de la enseñanza, desarrollo de la enseñanza y resultados. Asimismo, incluye un autoinforme del profesor a evaluar.

Actualmente, la participación en DOCENTIA-US es voluntaria, aunque no así la participación en el proceso de encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia, que es obligatoria desde 2006. En este sentido, el cuestionario que los alumnos realizan cuenta con ítems relacionados con las tres dimensiones definidas

en DOCENTIA-US

(<https://www.us.es/sites/default/files/inline-files/CuestionarioSatisfaccionEstudiantado.pdf>).

El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y se constata su alto nivel.

En cuanto a la participación en los procesos, al igual que en otros procesos, se seguirá insistiendo en dichas medidas e incorporando otras nuevas para favorecer un mayor número de respuestas.

La ETSI da difusión a las acciones de realización de encuestas de satisfacción del estudiantado con la docencia realizadas por la el Secretariado de Evaluación de la Actividad Docente. En particular, pone a disposición de todos los profesores los sobres de encuestas en Conserjería y dispone de un sistema de recogida de los resultados centralizado. Además, se da información a el alumnado a través de correo electrónico y Delegación de alumnos de la posibilidad de participar de forma telemática. Este procedimiento garantiza que todo el profesorado de la ETSI tiene la posibilidad de ser evaluado.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI1MDQwMzExNDMucGRm>

- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US

<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MDQwNDEyNTIucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI1MDQwNDEyNTEucGRm>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Los requisitos del profesorado que supervisa los TFG en la ETSI quedan establecidos en el Artículo 4 (Tutor) de la "Normativa de Trabajos Fin de Grado" (evidencia 65). Dicho artículo establece: "El tutor o los tutores del TFG será profesorado con plena capacidad docente y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados". Aunque no se especifica explícitamente un requisito de ser doctor o tener una experiencia profesional mínima, la idoneidad se centra en la "plena capacidad docente" del profesorado asignado. Excepcionalmente, se contempla la designación de otros colaboradores docentes para asistir en labores de tutoría.

La normativa de la ETSI establece con claridad los criterios de oferta de los Trabajos Fin de Grado, distinguiendo entre una oferta general y una oferta específica. La oferta general se confecciona anualmente con propuestas de temas y tutores provenientes de todas las Áreas de Conocimiento con docencia en las

titulaciones, cuya lista definitiva es elaborada y publicada por la Comisión de Trabajos Fin de Grado (CTFG) tras su análisis y aprobación. Por su parte, la oferta específica permite que los Departamentos o Áreas, en mutuo acuerdo con un alumno, puedan proponer y adjudicar un tema y tutor, siempre con la aprobación de la CTFG y respetando la adecuación a la titulación. Cada propuesta, independientemente de su modalidad, debe incluir información detallada como el título del TFG, los datos del tutor, los objetivos, y un plan de trabajo ajustado a los ECTS. Es relevante señalar que la plataforma de gestión de TFG de la ETSI, donde se tramitan estas ofertas, no es de acceso público general, sino que requiere credenciales universitarias (UVUS), lo que puede permitir gestionar el proceso de forma individual.

El Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, a través de la normativa de TFG de la ETSI, asegura la idoneidad de los criterios de asignación y evaluación para garantizar la igualdad de oportunidades y un trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado. Para la asignación de TFG en la oferta general, en casos de concurrencia de varios alumnos por un mismo tema, el tutor lo asignará basándose en el expediente académico y la adecuación del perfil del estudiante. Se contemplan, además, mecanismos para que los alumnos sin adjudicación inicial puedan optar a otros TFG disponibles o a la oferta específica, y se prevé que la CTFG solicite nuevas ofertas a los Departamentos si la demanda supera la oferta inicial. Los procedimientos de evaluación y calificación, que incluyen la defensa pública ante una comisión y la posibilidad de apelación, están diseñados para ser estandarizados y transparentes, contribuyendo así a un trato equitativo para todos los estudiantes.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Normativa TFG

<https://etsi.us.es/sites/default/files/2022-11/Normativa%20TFG%202022.pdf>

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI1MDQwODEzMDIucGRm>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

La gestión de las prácticas externas en el Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación (GITT) se realiza según la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla (US) (evidencia 67). Esta normativa general establece los cauces para la asignación de tutores académicos, como se detalla en su Artículo 17 (Tutorías y requisitos para ejercerlas). Específicamente, el Artículo 17.3.a) indica que para las prácticas curriculares, el tutor académico será "un profesor de la universidad, con preferencia del propio centro universitario en el que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica". La designación específica se realiza conforme a los procedimientos internos de la ETSI, que involucran a los Departamentos y al Servicio de Relaciones Exteriores del centro, tal como se describe en la Memoria de Verificación.

La responsabilidad de la gestión y coordinación de las prácticas externas en la ETSI recae principalmente en su Servicio de Relaciones Exteriores y en los tutores académicos asignados. La evidencia 69 muestra que el profesorado que ha tutorizado la asignatura "Prácticas de Empresa" en el GITT es personal docente e investigador de la ETSI, perteneciente a áreas de conocimiento directamente relacionadas con la titulación (Teoría de la Señal y Comunicaciones, Tecnología Electrónica, Ingeniería Telemática, etc.). Todos estos profesores imparten docencia en el propio GITT, asegurando la afinidad y conocimiento del programa formativo, cumpliendo con el perfil requerido.

Las funciones del tutor académico están bien definidas en los Artículos 29 (Derechos del tutor académico de la universidad) y 30 (Obligaciones del tutor académico de la universidad) de la citada Normativa de Prácticas

Externas de la US (evidencia 67). Estas incluyen, entre otras, velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo (Art. 30.1), hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose con el tutor de la entidad colaboradora (Art. 30.2), y llevar a cabo el proceso evaluador (Art. 30.4). El tutor académico es responsable de evaluar el desempeño del estudiante y de calificar la práctica, considerando el informe del tutor de la empresa (cuyas obligaciones se detallan en el Artículo 28) y la memoria presentada por el alumno, conforme al procedimiento de evaluación descrito en el Artículo 50 (Evaluación de las prácticas, reconocimiento académico y acreditación) de la normativa.

El número de horas/semana dedicados por el profesorado a la gestión de prácticas externas varía entre 0,05 y 0,10 (evidencia 69). Aunque no hay un máximo en número de alumnos explícito en la evidencia, la gestión por parte de los servicios de la ETSI busca una distribución equilibrada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- Documentos regulatorios de las prácticas externas.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI1MDQwOTE2NDgucGRm>

- Normativa Específica de la Etsi PE-0702

<https://etsi.us.es/sites/default/files/documentos/2023-02/PE0702%20Gesti%c3%b3n%20de%20Pr%c3%a1cticas%20Externas%20210513%20Rev2%2021052021.report.pdf>

68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

- No aplica

69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI1MDQwODE0MTQucGRm>

70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

- Ver evidencias 101 y 133

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No aplica, pues la modalidad de enseñanza de GITT es presencial.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- No aplica

72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la

preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

74.- Programa formativo para la docencia online.

- No aplica

75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

- No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación dispone de indicadores para medir la satisfacción del alumnado con la actuación docente, tal como se refleja en la Evidencia 63.1 ("Nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado"). Esta evidencia muestra los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas durante los cursos académicos desde 2020-21 hasta 2023-24.

Se observa que el número de "Respuestas recibidas" ha sido consistentemente alto (389 en 2020-21, 1030 en 2021-22, 1683 en 2022-23 y 1911 en 2023-24). El "Ratio de encuestas realizadas" (respuestas recibidas / estudiantes matriculados) es de 0,55 en 2020-21, aumentando significativamente a 1,50, 2,65 y 2,99 en los cursos siguientes, lo que sugiere que cada estudiante responde a múltiples encuestas (probablemente una por asignatura o profesor), y este volumen de respuestas válidas (388, 991, 1653 y 1887 respectivamente) se considera suficiente para que los resultados obtenidos sean estadísticamente significativos y representativos de la opinión del alumnado. La "Tasa de PDI con encuesta" (PDI con encuesta / PDI del título) se sitúa entre el 40,41% y el 57,04% en el periodo analizado, lo que indica que una proporción considerable del profesorado del título está siendo evaluada por los estudiantes.

La Evidencia 63.1 presenta los datos de satisfacción de forma estructurada, incluyendo la media y la desviación típica de las valoraciones. La inclusión de "Valores homogeneizados por el cambio de encuesta en el curso 2022-23" (pasando de una escala de 1 a 5 a una de 1 a 10) demuestra un esfuerzo por mantener la comparabilidad de los datos a lo largo del tiempo y facilitar su análisis longitudinal. Por ejemplo, la media homogeneizada de satisfacción ha evolucionado desde 7,40 (sobre 10) en 2020-21, a 8,29 en 2021-22, manteniéndose en 8,22 en 2022-23 y 8,19 en 2023-24. Estos valores son consistentemente altos.

La propia existencia de estos datos tabulados y analizados (con medias y desviaciones) en el marco de un sistema de seguimiento como el que refleja la evidencia, es un indicador de que son recogidos para su posterior análisis por los responsables de la titulación y del centro. La tendencia al alza y la estabilización en valores altos (superiores a 8 sobre 10 en los últimos tres cursos) sugieren una actuación docente bien valorada, por lo que no se considera, por tanto, la necesidad de una actuación de mejora en este sentido.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- Ver evidencia 63.1

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis subcriterio 4.7

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación dispone de un indicador específico para medir el "Nivel de satisfacción del profesorado con el título", tal como se muestra en la Evidencia 78. Esta evidencia presenta los resultados de las encuestas dirigidas al profesorado durante los cursos académicos 2021-22, 2022-23 y 2023-24.

Se observa que el "Universo" de profesorado al que se dirige la encuesta es de 148, 146 y 145 profesores respectivamente para cada curso. Las "Respuestas recibidas" han sido 28, 55 y 17. Esto se traduce en una "Tasa de encuestas" del 18,92% en 2021-22, 37,67% en 2022-23 y un 11,72% en 2023-24.

La Evidencia 78 presenta los datos de satisfacción del profesorado con el título de forma estructurada, incluyendo la media y la desviación típica de las valoraciones para cada curso. La media de satisfacción del profesorado con el título ha sido de 3,93 (sobre 5) en 2021-22, 4,08 en 2022-23, y 3,76 en 2023-24. Estos valores se sitúan en un rango alto de la escala, sugiriendo un nivel de satisfacción generalmente bueno por parte del profesorado con el desarrollo del programa formativo.

La existencia de este indicador y su seguimiento a lo largo de varios cursos académicos, como se muestra en la evidencia, implica que estos datos son recogidos sistemáticamente con el propósito de ser analizados por los órganos responsables de la titulación.

La fluctuación observada en las medias, especialmente la ligera bajada en el último curso registrado (2023-24) llevan a recomendar fomentar una mayor participación en futuras encuestas para asegurar una representatividad más sólida.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción del profesorado con el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI1MDQwODEzNDIucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

La ETSI cuenta con diversos tipos de aulas distribuidas en el Edificio Rojo y en los edificios de Laboratorios. Hay aulas con capacidad para más de 200 personas, equipadas con múltiples pizarras, aire acondicionado, calefacción y pantalla para proyector. Específicamente, se detallan: Planta baja (Aulas 002, 003, 005, 006, 007), Planta E1 (Aulas 101 a 112), Planta 1 (Aulas 201 a 215), y Planta E2 (Aulas 301 a 312). Además, en el Sótano se encuentran las aulas S1, S2, S3 y S4 de amplia capacidad, usadas para exámenes (evidencia 80). La Dirección ha mejorado el aulario generando aulas más pequeñas (hasta 70 de diferentes tamaños) y actualizando equipos.

La Biblioteca de la ETSI cuenta con 544 puestos de lectura. Dispone de dos Salas de Estudio en Grupo que se pueden reservar, y dos Salas de Estudio adicionales en los Talleres y Laboratorios con 275 plazas (evidencia 81). También existen zonas de estudio informales como las mesas en los pasillos. Para el descanso y socialización, la ETSI cuenta con dos cafeterías.

El Centro de Cálculo (CdC), ubicado en la Entreplanta 2 del edificio principal, dispone de 11 salas de PC con un total de 365 PCs, además de 65 ordenadores distribuidos para acceso a Internet (evidencia 80). La Memoria de Verificación indica que el GITT hace uso, además, de los laboratorios específicos de los departamentos implicados.

La Biblioteca de la ETSI es un centro de recursos fundamental. Su fondo bibliográfico está constituido por más de 60.000 volúmenes (manuales, monografías, tesis, normas, etc.) y una importante colección de documentación en formato electrónico (libros, bases de datos, revistas electrónicas) accesible desde su página web (evidencia 81). Dispone de 544 puestos de lectura y servicios de préstamo a domicilio. La Memoria de Verificación V04 añade que dispone de 80.500 libros, 8.458 títulos de revistas (8.299 electrónicas) y 7.829 trabajos académicos, y ofrece programas formativos en competencias informacionales y servicios de autoaprendizaje.

Todas las aulas cuentan con la propia plataforma online de Enseñanza Virtual de la Universidad de Sevilla. En los últimos años se han producido mejoras en esta plataforma, permitiendo integrar más eficientemente las lecciones, la publicación y gestión de actividades docentes, y generar sistemas de autoevaluación. Se han habilitado y mejorado la opción de chats y pizarras virtuales para tutorías colectivas on-line. En cuanto al software, la US tiene un acuerdo con Microsoft para la descarga de programas como Office365 (que incluye Teams), usado para la docencia y la coordinación.

El Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación cuenta con indicadores específicos para medir la satisfacción del estudiantado con los recursos materiales. La Evidencia 83 recoge los datos para "Grado de satisfacción con las infraestructuras" y "Grado de satisfacción con el equipamiento".

Para la satisfacción con las infraestructuras, en los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24, se recibieron 224, 238 y 267 respuestas respectivamente, sobre un universo de 738, 695 y 688 estudiantes matriculados. Esto representa tasas de encuestas del 30,35%, 34,24% y 38,81%. Para la satisfacción con el equipamiento, los números de respuestas y tasas son idénticos para los mismos periodos. Considerando que cada estudiante

puede responder a múltiples encuestas (por ejemplo, por diferentes aspectos o asignaturas evaluadas), el número de respuestas válidas (223, 238 y 267 para cada indicador y curso) se considera suficiente para obtener resultados estadísticamente significativos sobre la percepción general del alumnado respecto a estos recursos.

La evidencia 83 presenta los datos de satisfacción del estudiantado de forma sistemática, incluyendo medias y desviaciones típicas para cada curso.

En cuanto a la satisfacción con las infraestructuras, las medias obtenidas (sobre 5 hasta 2021-22, y sobre 10 desde 2022-23, aunque no se indica explícitamente el cambio de escala en esta tabla pero se infiere de la Evidencia 63.1) son: 3,72 (2021-22), 3,51 (2022-23), y 3,63 (2023-24). Estos valores, en una escala de 1 a 5, se situarían en un nivel bueno (equivalente a un 7-7,2 sobre 10).

Respecto a la satisfacción con el equipamiento, las medias son: 3,44 (2021-22), 3,34 (2022-23), y 3,24 (2023-24). Estos valores son ligeramente inferiores, situándose en un nivel medio-bueno.

La recopilación y presentación de estos datos indican que son objeto de seguimiento por parte de los responsables de la titulación. Las fluctuaciones y los niveles absolutos de estos indicadores son insumos clave para los procesos de revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad, permitiendo identificar si las infraestructuras y el equipamiento cumplen con las expectativas del alumnado y dónde podrían ser necesarias acciones de mejora.

Para la satisfacción del profesorado con las infraestructuras (evidencia 85), sobre un universo de 148, 146 y 145 profesores en los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24, se recibieron 28, 55 y 17 respuestas respectivamente. Esto se traduce en tasas de encuestas del 18,92%, 37,67% y 11,72%. Aunque las tasas de respuesta son bajas, el número de respuestas válidas ofrece una primera aproximación a la opinión del profesorado.

La evidencia 85 presenta los datos de satisfacción del profesorado con medias y desviaciones típicas. Las medias de satisfacción del profesorado con las infraestructuras (sobre 5) han sido: 4,04 (2021-22), 4,11 (2022-23), y 3,94 (2023-24).

En cuanto a la satisfacción del profesorado con el equipamiento, las medias han sido: 4,08 (2021-22), 4,16 (2022-23), y 3,88 (2023-24).

Estos valores, en general por encima de 4 en una escala de 1 a 5, indican un nivel de satisfacción bueno o muy bueno por parte del profesorado con los recursos disponibles.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas. - Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MDQyMjEyNTUucGRm
81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca. - Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI1MDQyMjEyNTUucGRm https://bib.us.es/ingenieros/
82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización. - Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de uso https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MDQwNzE0MjkucGRm
83.- Indicadores de satisfacción del alumnado. - Satisfacción del alumnado con la Infraestructura https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MDQwOTA4MTcucGRm
84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis.
85.- Indicadores de satisfacción del profesorado.

- Satisfacción del PDI con la Infraestructura

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI1MDQwOTA4MTcucGRm>

86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis.

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

La Evidencia 88 muestra el número de estudiantes de movilidad entrante y saliente para el GITT en los programas Erasmus y SICUE durante los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24. Se observa una oferta variada de destinos internacionales (Alemania, Francia, Italia, Canadá, Israel, Hungría, Irlanda, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Uruguay) y nacionales (Extremadura, Oviedo, Carlos III de Madrid, Vigo, Politécnica de Madrid, Málaga, País Vasco, Zaragoza). El número de plazas y la diversidad de países/universidades forman una oferta adecuada que permite a los estudiantes adquirir competencias en diferentes contextos académicos y culturales. La adecuación académica se gestiona a través de los Acuerdos Interinstitucionales y los Acuerdos de Estudios individuales, como se detalla en la Evidencia 89.

El procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad (evidencia 89) consiste en un correo electrónico e instrucciones detalladas. Este documento establece claramente el proceso para proponer nuevos acuerdos, renovaciones, cancelaciones y modificaciones a través de la aplicación SEVIUS.

El procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad (evidencia 90) detalla el objeto, destinatarios, destinos, plazos y el proceso selectivo para la adjudicación de plazas vacantes, incluyendo los criterios de selección. El proceso incluye fases de publicación de listados provisionales, plazo de reclamaciones y publicación de listados definitivos, asegurando transparencia en la información y asignación.

El procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante se muestra en la evidencia 91. Se mencionan actividades como la nominación por universidades socias, información sobre el inicio del procedimiento, aceptación de requisitos, preselección de asignaturas, llegada y acogida, matriculación, actividades de bienvenida, y cierre del expediente.

Los coordinadores se nombran de forma interna por la ETSi (evidencia 92). La dirección los propone teniendo en cuenta que deben ser representativos de las diversas titulaciones de centro. La propuesta actual es que sean seis los profesores/as coordinadores/as. Los/as coordinadores/as de movilidad no están reconocidos por la Universidad de Sevilla. Sin embargo, su labor es indispensable para poder gestionar los acuerdos de estudios de los estudiantes salientes. Los nombres de los/as coordinadores/as están en la web de la ETSi: <https://www.etsi.us.es/internacional-movilidad/movilidad>. A petición de cada coordinador/a de movilidad, el secretario de la ETSi redacta un documento indicando el periodo de actividad y la labor realizada. No se realizan encuestas a los responsables de movilidad.

Los indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad (evidencia 94) presentan dos indicadores:

- El nivel de satisfacción de los estudiantes en otras universidades (indicador P4-I4.3) muestran medias de 4.63, 4.50 y 4.73 (sobre 5) para los cursos 2021-24. Las respuestas varían (8, 10, 11) sobre universos pequeños (19, 23, 16), lo que indica una participación moderada pero suficiente para una primera valoración en estos grupos. Para SICUE (Xb), solo hay datos para 2022-23 con una media de 5.00 (2 respuestas / universo 9).

- El nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades (entrantes) muestra medias para Erasmus de 4.00, 4.67 y 5.00. Las respuestas son muy bajas (2, 3, 1) sobre universos de 14-15, lo que dificulta la significatividad estadística. Para SICUE (Xb), las medias son 1.00 y 4.00, con solo 1 respuesta en

cada caso.

Se dispone de indicadores, pero la baja tasa de respuesta, especialmente para los estudiantes entrantes y en SICUE, limita la representatividad estadística. Los valores de satisfacción para los salientes Erasmus son consistentemente altos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad. - Movilidad Internacional y Nacional SICUE https://etsi.us.es/internacional-movilidad/movilidad
88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. - Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI1MDQyMjE2NTQucGRm
89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. - Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTlyMDI1MDQxMDEyNDgucGRm
90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. - Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MDQxMDEyNDgucGRm
91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. - Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI1MDQwOTE3MjcucGRm
92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. - Coordinadores de Movilidad Internacional y Nacional https://etsi.us.es/internacional-movilidad/movilidad
93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. - Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDI1MDQwOTE3NDYucGRm
94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. - Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDI1MDQxNTEzMDAucGRm
95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis.
96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. - No hay indicadores
97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación contempla la asignatura "Prácticas en Empresa" como optativa, según se indica en la Memoria de Verificación. La Evidencia 98 muestra un listado de convenios tanto para prácticas curriculares como extracurriculares con diversas empresas del sector tecnológico y de consultoría (Avanade, Endesa, KPMG, NTT Data, Elecnor, Telefónica, Babel, Indra, etc.). Esta oferta, gestionada por la ETSI y el Servicio de Prácticas en Empresa (SPEE) de la US, busca proporcionar oportunidades suficientes para los estudiantes interesados en esta modalidad formativa.

La Universidad de Sevilla, a través del SPEE, cuenta con un "Procedimiento Operativo: Gestión de Convenios" (P04-01), como se detalla en la evidencia 102. Este procedimiento incluye un apartado para el

"Seguimiento y renovación de los convenios" (punto 8), donde se indica que, aunque no se contacta proactivamente para la renovación de todos los convenios existentes antes de su fin de vigencia por eficiencia en la gestión, se firman convenios nuevos cuando la empresa realiza una nueva oferta de prácticas. También se establece que cuando por causas sobrevenidas sea necesario modificar los convenios (fundamentalmente cambios normativos), las Facultades/Escuelas contactarán con las empresas/entidades colaboradoras para informarles. Esto asegura una actualización continua de la oferta. El análisis de las actividades se realiza a través de los informes de los tutores y las memorias de los estudiantes, como se indica en la normativa de prácticas (evidencia 67).

La solicitud, selección y adjudicación de las prácticas curriculares y extracurriculares se detallan en los artículos 33 y 42-44 de la evidencia 67 (BOUS Núm. 3/2025). Para las curriculares, cada centro determinará el procedimiento con arreglo a criterios objetivos (transparencia, mérito, publicidad, igualdad). Para las extracurriculares, los estudiantes se inscriben en la aplicación informática ICARO y las entidades colaboradoras también presentan su oferta, realizándose una preselección y una selección final.

La normativa de la US establece que "El tutor designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva". Las obligaciones del tutor de la entidad colaboradora incluyen acoger y organizar la actividad del estudiante, supervisar, orientar, informar sobre la organización y normativas, y coordinar con el tutor académico. El sistema se basa en la designación por parte de la empresa de personal cualificado para esta labor. La evidencia 109 muestra un alto nivel de satisfacción de los tutores externos con las prácticas (media de 4,63, 4,75 y 4,60 sobre 5 en los últimos tres cursos), lo que indirectamente sugiere que se sienten capacitados y conformes con su rol. La designación del tutor externo es responsabilidad de la entidad colaboradora, la cual debe asegurar que sea una persona con la experiencia profesional y conocimientos adecuados (evidencia 67, Art. 17.2). La Universidad de Sevilla, a través del convenio de cooperación educativa, confía en el criterio de la entidad colaboradora para esta designación, asegurando que el perfil del tutor sea coherente con el proyecto formativo del estudiante.

La Evidencia 107 presenta los indicadores de satisfacción del alumnado. El indicador "P5-I5.2 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS" muestra medias elevadas: 4.60, 4.65 y 4.53 (sobre 5) en los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24 respectivamente. La satisfacción con los tutores externos "P5-I5.2 - (TE)_NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LOS TUTORES EXTERNOS" también es muy alta: 4.77, 4.90 y 4.56.

La Evidencia 109 muestra el "P5-I5.3.2 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES EXTERNOS CON LAS PRÁCTICAS". Las medias son muy altas: 4.63, 4.75 y 4.60 (sobre 5) para los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24. Los resultados del indicador son positivos.

Los altos niveles de satisfacción reflejados sugieren un buen funcionamiento general del sistema de prácticas externas, por lo que no se requieren acciones de mejora.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.

- Listado de empresas PE y plazas ofertadas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MDQyMjExMTcucGRm>

99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro.

- Listado de plazas cubiertas en cada centro

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI1MDcxMTExMDYuemlw>

100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.

- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MDkwMzE0MDcucGRm
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - Criterios de designación de tutores. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MDcxMTExMTQucGRm
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. - Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDI1MDQxNDA4MTkucGRm
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - Procedimiento de coordinación de los tutores externos. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI1MDQxNDA4MTkucGRm
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - PE-0702 Gestión de Prácticas Externas https://www.etsi.us.es/sites/default/files/documentos/2023-02/PE0702%20Gesti%C3%B3n%20de%20Pr%C3%A1cticas%20Externas%20210513%20Rev2%2021052021.report.pdf
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - Información sobre prácticas académicas externas (último curso). https://etsi.us.es/empresas-practicas
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - Ver análisis
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI1MDQyOTExMjEucGRm
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis.
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MDQyOTExMjEucGRm
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis.

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) cuenta con personal de apoyo dedicado a las actividades prácticas. La Evidencia 111 ("Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas") detalla el personal adscrito a diversas unidades que dan soporte indirecto o directo a las prácticas, como el personal de los Departamentos con laboratorios. La Evidencia 113 y el documento "Servicios e Instalaciones del Centro" (pág. 1) indican que el personal de administración y servicios (PTGAS) adscrito a la Escuela y a los 15 departamentos con docencia está formado por 81 personas de plantilla y 22 contratados con cargo a proyectos. Este personal incluye técnicos especialistas de laboratorio (evidencia 113) que apoyan el correcto desarrollo de las actividades formativas prácticas.

La evidencia 112 ("Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo") y el documento "Servicios e Instalaciones del Centro" describen el personal de apoyo en áreas clave. La Biblioteca cuenta con su propio personal (Jefe de Sección, Responsables de Procesos e Información Especializada, Ayudantes) para gestionar sus más de 60.000 volúmenes y servicios. El Centro de Cálculo dispone de programadores, operadores y técnicos informáticos. El servicio de Conserjería y el de Secretaría (con Responsables de Administración de Centro, de Alumnos, de Ordenación Académica y Personal, y 7 Auxiliares Administrativos) proporcionan el soporte informativo y

de gestión necesario. El Servicio de Relaciones Exteriores y la Asociación de Antiguos Alumnos (AICIA) también cuentan con personal para sus funciones.

Como se ha detallado en los puntos anteriores y se refleja en las evidencias 111, 112 y 113, y el documento "Servicios e Instalaciones del Centro", la ETSI dispone de una estructura administrativa completa. Esto incluye el Administrador de Gestión de Centro Universitario, el Puesto Singularizado de Gestión Económica, la Secretaría de Dirección, y una Secretaría con personal específico para la gestión de alumnos y la ordenación académica (evidencia 113). El PTGAS total de la ETSI (plantilla y contratados) asciende a 103 personas, de las cuales 46 son PTGAS laboral y 32 PTGAS funcionario (evidencia 113). Este número y su distribución por funciones se considera suficiente para cubrir las tareas de administración y gestión de grados y másteres que se imparten.

Los resultados de las encuestas de satisfacción del PTGAS con el Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación para los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24 se muestran en la evidencia 114. El "Universo" de PTGAS encuestado es de 103 y 107 personas en los últimos cursos. Las "Respuestas recibidas" han sido 34, 75 y 83 respectivamente, lo que supone una "Tasa de encuestas" del 33,01%, 70,09% y 77,57%. La tasa de respuesta es alta, lo que garantiza que los resultados (33, 54 y 67 respuestas válidas) sean estadísticamente significativos y reflejen adecuadamente la opinión del PTGAS.

A partir de la evidencia 114, se observa que la media de satisfacción del PTGAS con el título ha sido de 4,27 (2021-22), 4,31 (2022-23) y 4,15 (2023-24) sobre 5. Estos valores son consistentemente altos, indicando un buen nivel de satisfacción del personal de administración y servicios con el programa formativo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.

- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI1MDUxMzA4MDkucGRm>

112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.

- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MDUxMzA4MDkucGRm>

113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.

- Listado del personal de administración y gestión
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MDUxMzA4MDkucGRm>

114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.

- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI1MDQyMzEzMzcucGRm>

115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis.

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No aplica, ya que la docencia está configurada como presencial.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.

- NO APLICA

117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial. - NO APLICA
118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional. - NO APLICA
119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible. - NO APLICA
120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades. - NO APLICA
121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial. - NO APLICA
122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - NO APLICA
123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial. - NO APLICA
124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - NO APLICA

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación (GITT) está diseñado de acuerdo con el marco normativo que establece la Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación. Con respecto al Real Decreto 1027/2011, que fija el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), el título de Grado corresponde al Nivel 2 (Grado), que a su vez se alinea con el Nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF). La Memoria de Verificación del GITT, en su descripción general y en la definición de sus competencias, establece un conjunto de resultados de aprendizaje que buscan que los estudiantes adquieran conocimientos avanzados en su campo de estudio, la capacidad de aplicar dichos conocimientos a la resolución de problemas, de reunir e interpretar datos relevantes, transmitir información y desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo. Estas capacidades son coherentes con las exigencias del Nivel 2 del MECES. La estructura del plan de estudios, con 240 ECTS distribuidos en cuatro años, y la inclusión de un Trabajo Fin de Grado, también son consistentes con este nivel.

La Memoria de Verificación del GITT detalla exhaustivamente las competencias (básicas, generales y específicas, incluyendo las de los cuatro módulos de tecnología específica que definen las menciones: Sistemas de Telecomunicación, Telemática, Sistemas Electrónicos, y Sonido e Imagen) que los estudiantes deben adquirir. Cada uno de los módulos y asignaturas del plan de estudios está diseñado para contribuir a la consecución de estas competencias y, por ende, de los resultados de aprendizaje previstos. Los sistemas de evaluación descritos para cada módulo están diseñados para verificar la adquisición de dichos resultados. La estructura modular, con la obligatoriedad de cursar un módulo de tecnología específica completo y un módulo de optativas de dicha mención, asegura que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje vinculados a la modalidad o especialización elegida. La inclusión de un Trabajo Fin de Grado garantiza que los resultados de aprendizaje globales del título se han alcanzado conforme a lo previsto en la memoria.

Las evidencias adjuntas se refieren a las 5 asignaturas seleccionadas:

- Fundamentos de Internet
- Matemáticas III
- Tecnología de Dispositivos y Componentes
- Propagación de Ondas
- Trabajo Fin de Grado

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Guías docentes
<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA&>

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas:

- TFC

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI1MDYwMjEyMTUuemlw>

- Fundamentos de Internet

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MDYwMzEwNDEuemlw>

- Matemáticas III

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI1MDYwMzEwNDIuemlw>

- Tecnología de Dispositivos y Componentes

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI1MDYwMzEwNDIuemlw>

- Propagación de Ondas - 1 de 3

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MDYwMzEwNTcuemlw>

- Propagación de Ondas - 2 de 3

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MDYwMzExMDIuemlw>

- Propagación de Ondas - 3 de 3

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI1MDYwMzExMDIuemlw>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Cinco memorias de prácticas externas.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI1MDYwMjEyMTYuemlw>

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

La Memoria de Verificación del GITT (págs. 71-76) describe las actividades formativas generales (clases expositivas/participativas, prácticas, aprendizaje cooperativo, proyectos en grupo, estudio autónomo) y los sistemas de evaluación (pruebas de duración corta, de respuesta larga, tipo test, presentaciones orales, trabajos e informes). La evidencia 129 detalla la distribución de estas actividades (ATEOR, AXTEOPRAC, APRA, etc.) por cada asignatura, mostrando una combinación de metodologías orientadas tanto a la transmisión de conocimientos como al desarrollo de habilidades prácticas y de aplicación. Los sistemas de evaluación previstos, que incluyen tanto evaluación continua como pruebas finales, están diseñados para medir la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje definidos en la memoria para cada materia y para el título en su conjunto, permitiendo una certificación del grado de consecución. El Procedimiento P1 del SGC ("Evaluación y mejora del rendimiento académico", evidencia 130) establece el marco para analizar los resultados previstos y orientar la mejora del rendimiento, asegurando la adecuación.

Según el Reglamento General de Actividades Docentes de la US, los programas y proyectos docentes de cada asignatura detallan las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación. La evidencia 126 muestra ejemplos de guías docentes específicas. Los procedimientos del SGC (como el P2 "Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado", evidencia 130) implican un seguimiento para que lo planificado en dichos documentos se implemente efectivamente.

La "Normativa de trabajos fin de grado" de la ETSI (evidencia 65) detalla el proceso completo de elaboración y defensa de los TFGs. Estos procedimientos son coherentes con las directrices generales para los TFG y la normativa de la US sobre evaluación.

La normativa de TFG de la ETSI (evidencia 65) establece un procedimiento de calificación. Cada miembro de la Comisión de Evaluación emite una calificación numérica individualizada y razonada (considerando contenido técnico, presentación escrita, presentación oral, discusión y otros méritos). Esta calificación se traduce luego a una calificación normalizada según un baremo específico (suspenso, aprobado, notable, sobresaliente) e incluye la posibilidad de Matrícula de Honor. Se indica que la Junta de Escuela puede aprobar un baremo concreto para unificar criterios. La existencia de Comisiones de Evaluación formadas por

dos o tres profesores, dependiendo de la modalidad del TFG, y con roles definidos (Presidente, Secretario), junto con la posibilidad de que el departamento nombre suplentes, busca asegurar una evaluación colegiada y homogénea.

El Artículo 5 de la "Normativa de trabajos fin de grado" de la ETSI (evidencia 65) describe la "Oferta y Adjudicación del TFG". Se establece una oferta general (propuestas de las Áreas de Conocimiento) y una oferta específica (mutuo acuerdo tutor-alumno). Para la oferta general, si varios alumnos optan por un mismo TFG, el tutor asigna considerando el expediente académico y la adecuación al perfil. Se contempla un calendario y procedimientos para la solicitud, elaboración de listas, y adjudicación, incluyendo mecanismos para alumnos que queden sin TFG asignado inicialmente. Los criterios de la propuesta (título, tutor, objetivos, plan de trabajo) están claramente definidos. La Evidencia 131.2 muestra una satisfacción del alumnado con el procedimiento de elección del TFE (Trabajo Fin de Estudios, aplicable al TFG) con medias de 3,27, 3,26 y 3,14 (sobre 5) en los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24 respectivamente, lo que indica una satisfacción aceptable.

Las prácticas externas en el GITT se rigen por la "Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla" (evidencia 67). Esta normativa establece que el "proyecto formativo" debe fijar los objetivos educativos y las actividades, asegurando la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados. La evaluación de las prácticas curriculares es realizada por el tutor académico de la universidad, basándose en el seguimiento, el informe del tutor de la entidad colaboradora y la memoria final del estudiante. Este sistema dual de tutorización y evaluación busca garantizar tanto la adquisición de competencias como una valoración objetiva.

En lo que respecta a la existencia de criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas, la normativa de la US (evidencia 67) detalla los procedimientos existentes. Para las prácticas curriculares, se establece que cada centro determinará el procedimiento de solicitud, selección y adjudicación con arreglo a criterios objetivos, garantizando transparencia y mérito. Para las extracurriculares, se describe la publicidad de la oferta, el proceso de solicitud a través de una plataforma institucional, la selección por parte de la entidad colaboradora (considerando al menos el expediente académico) y la adjudicación final por la universidad. Los convenios de cooperación educativa (evidencia 102) son el marco para establecer estas colaboraciones.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 125

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- 129_Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI1MDQwOTEzNTUucGRm>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDI1MDUxMzEzMzAucGRm>

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- 131.1 Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI1MDQxNTEzMjQucGRm>

- 131.2.-Satisfacción con el procedimiento de gestión TFE

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI1MDQxNTEzMzcucGRm
132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs. - Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI1MDcxMDE0MDQucGRm
133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos. - Listados de todas las prácticas curriculares y extracurriculares con tutor y empresa https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MDcxMTEzMTEuUemlw
134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas. - Ver evidencia 126
135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas. - Ver evidencia 127

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los indicadores académicos para el Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación se muestran en la Evidencia 136c (Indicadores P1), abarcando los cursos desde 2018-19 hasta 2023-24. A continuación, se realiza un análisis comparativo con las previsiones de la Memoria de Verificación (pág. 162):

Tasa de Rendimiento del Título (indicador P1-I1.6): La media de los últimos seis cursos analizados (2018-19 a 2023-24) es del 53,15%. Este valor ha fluctuado, comenzando en 51,96% (2018-19), alcanzando un máximo de 58,44% (2019-20) y situándose en 51,24% en el último curso (2023-24). Este indicador se aproxima al valor de referencia del 60% establecido en la Memoria de Verificación para la titulación anterior.

Tasa de Éxito del Título (indicador P1-I1.7): La media de los últimos seis cursos es del 74,85%, con valores que oscilan entre 73,83% (2021-22) y 76,49% (2020-21), situándose en 74,89% en 2023-24. La Memoria de Verificación no establece un valor de referencia explícito para esta tasa, pero se considera un valor aceptable.

Tasa de Eficiencia Real del Título (indicador P1-I1.8): La media de los últimos seis cursos es del 67,91%. Este indicador ha mostrado una tendencia a la baja desde el 71,68% (2018-19) hasta el 66,41% (2023-24). Este valor se encuentra en el rango de 70% establecido como referencia en la Memoria de Verificación.

Tasa de Graduación del Título (indicador P1-I1.9): Este indicador muestra valores del 15,91% (2021-22), 14,71% (2022-23) y 14,62% (2023-24). Estos valores son inferiores al 20% que se había establecido como referencia en la Memoria de Verificación (pág. 162) para la titulación anterior. La Evidencia 136a (Calificaciones globales), en su análisis de la asignatura Trabajo Fin de Grado (1990097) para el curso 2023-24, muestra que de 182 matriculados, solo se presentaron 70 (una tasa de no presentados del 61,5%).

Tasa de Abandono del Título (indicador P1-I1.11): Los valores para los últimos tres cursos son 37,12% (2021-22), 41,18% (2022-23) y 26,92% (2023-24). El valor de referencia en la Memoria de Verificación era del 30%. Mientras que los dos primeros cursos superan esta cifra, el último curso (2023-24) muestra una mejora significativa situándose por debajo del valor de referencia. Se propone continuar monitorizando esta tendencia para confirmar la mejora.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136A_ Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MDkwODEyNDAucGRm>

- 136C_ Resultados Globales

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI1MDQxNTEzNDQucGRm>

- 136D_ Resultado Globales en 1er curso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MDQyMjEyMjkucGRm>

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura así como con el programa formativo. La Evidencia 138 muestra el "Nivel de satisfacción del alumnado con el título" para los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24, con una media global que ha evolucionado de 3,33 a 3,41 y finalmente a 3,37 (sobre 5). Esta evidencia también desglosa la satisfacción en 19 preguntas específicas sobre aspectos del título (orientación, coordinación, horarios, metodología, oferta de movilidad, prácticas, información, atención del PAS, profesorado, gestión, equipamiento, infraestructuras, resultados, expectativas, etc.), lo que permite un análisis detallado de la percepción del alumnado sobre el programa formativo en su conjunto.

Por otro lado, la Evidencia 137 presenta los "Indicadores de satisfacción del alumnado por asignatura" para los cursos 2022-23 y 2023-24. Esta evidencia lista cada asignatura del plan de estudios con sus respectivos datos de satisfacción (número de encuestas, participación y la media obtenida en una escala de 1 a 5). Esto demuestra que se recogen datos específicos para cada asignatura, permitiendo identificar aquellas mejor y peor valoradas por los estudiantes.

El grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo en general (Evidencia 138), muestra una media estable alrededor de 3,3-3,4 sobre 5 en los últimos tres cursos. Analizando las preguntas específicas de la encuesta, se observan aspectos bien valorados como "Las infraestructuras e instalaciones" (media 3,63) y "El equipamiento de las aulas" (media 3,24), mientras que otros como "El sistema existente para interponer y dar respuesta a las Quejas, Sugerencias e Incidencias" (media 2,75) presentan valores más bajos, señalando áreas concretas de mejora.

En relación con la satisfacción por asignatura (Evidencia 137, curso 2023-24), se observa una variabilidad. Por ejemplo, asignaturas como "Fundamentos de Computadores" (1990002) obtiene una media de 3,31 con un 76% de participación de los matriculados, mientras que "Teoría de Circuitos" (1990010) tiene una media de 3,20 con un 49% de participación. Asignaturas optativas como "Proyectos de Telemática" (1990061) alcanzan medias de 4,00. La media general de las asignaturas con un número significativo de respuestas (considerando, por ejemplo, más de 20 respuestas y una participación superior al 30%) se sitúa en torno a 3.5-3.8, lo que indica una satisfacción general aceptable.

La recopilación sistemática de estos datos, tanto a nivel de título como por asignatura, y su desglose detallado, son la base para que los responsables analicen los resultados, identifiquen tendencias, puntos fuertes y áreas de mejora, y propongan acciones específicas en el marco de los planes de mejora del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

<ul style="list-style-type: none">- Indicadores curso 2023-24 de Satisfacción del alumnado por asignatura. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI1MDQyMzE0MDIucGRm- Indicadores curso 2022-23 de Satisfacción del alumnado por asignatura. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MDUxNTEyNTEucGRm
138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo. <ul style="list-style-type: none">- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MDUxMzEyMjgucGRm
139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. <ul style="list-style-type: none">- Ver análisis

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

La Universidad de Sevilla posee un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial (US-ORIENTA) con objeto de atender las necesidades de orientación y apoyo tutorial de los estudiantes a lo largo de todas las fases de su vida académica, desde la etapa preuniversitaria, durante su tránsito por los estudios universitarios y también en su integración profesional. A través de los planes y acciones contemplados en el III y IV Plan Propio de Docencia (<https://ppropiodocencia.us.es/>), se ha impulsado la implantación, difusión y mejora de los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de los diferentes Centros propios.

La información sobre dicha orientación y acción tutorial se encuentra en el portal del Centro de Atención al Estudiante (CAT) (<http://cat.us.es/>).

El POAT es un programa de acciones coordinadas que integra, a nivel de Centro, actividades de información, orientación y tutoría dirigidas al alumnado. El objeto de los POAT es responder, de forma coordinada con los servicios centrales de la US, a las demandas de orientación académica y profesional de los estudiantes, contribuyendo así a que puedan sentir mayor satisfacción global con su título, con la acogida recibida para incorporarse al mismo y con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información que recibe, favoreciendo asimismo la inserción laboral de los egresados. Entre los servicios centrales de la Universidad existen áreas directamente destinadas a responder a las necesidades de orientación que requieren los alumnos universitarios en cualquiera de sus etapas como estudiantes (antes, durante o después), especialmente dedicada a ello se encuentra el Área de Orientación y Atención a Estudiantes (<https://estudiantes.us.es/Area-Orientacion-Atencion>), además del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) (<http://sacu.us.es/>) y el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (SPEE) (<http://servicio.us.es/spee/node/32>)

Desde la US se llevan a cabo, entre otras, las siguientes acciones y/o actividades de orientación al alumnado:

- Dirigidas a la etapa pre-universitaria: Plan TOURS (Transición a la Universidad de Sevilla) (<https://estudiantes.us.es/sites/default/files/Folleto%20Orientaci%C3%B3n%20marzo%202016.pdf>) , por ejemplo, el Salón de Estudiantes, donde cada Centro facilita información en su stand, y los ciclos de Mesas Redondas que presentan la oferta de títulos oficiales de la Universidad (<http://cat.us.es/seccion/antes-de-iniciar-los-estudios>)
- Dirigidas a los estudiantes de la Universidad: Se ofrece información sobre el proceso de automatrícula, sobre Becas y Ayudas (propias y externas), actividades de orientación programadas (Curso de Orientación al Estudio y desarrollo de competencias informáticas e informacionales, Cursos de iniciación para atender las carencias formativas de los estudiantes de nuevo ingreso -cursos 0-, Jornadas de Acogida, Programas de alumnos mentores, tutorías de titulación), información sobre prácticas en empresas, movilidad nacional e internacional, servicios ofrecidos a los estudiantes (asistenciales, deportivos, culturales, tecnológicos), actividades de participación en la vida universitaria, etc. (<http://cat.us.es/seccion/durante-los-estudios>)
- Dirigidas a los estudiantes que están a punto de finalizar sus estudios y a egresados: La inminencia de la finalización de los estudios hace a los estudiantes plantearse su futuro. En este sentido, la preocupación por la inserción laboral se incrementa en una doble dirección: en cuanto a los aspectos formativos y sobre las herramientas para la búsqueda de empleo (<http://cat.us.es/seccion/despues-de-los-estudios>) La Universidad

ofrece distintas herramientas: 1) Orientación por perfiles profesionales y talleres para la mejora de las competencias transversales específicas y la búsqueda de empleo centrados en el diseño y defensa del currículum, las entrevistas de empleo, el diseño curricular por competencias, las cartas de motivación y presentación, el uso de las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo, etc. 2) Agencia de Colocación con licencia oficial del Servicio Andaluz de Empleo 3) Portal Virtual de Empleo (<http://portalvirtualempleo.us.es>), que tiene como objetivos fomentar el vínculo universidad-empresa, proporcionar orientación laboral online y presencial, recursos y consejos para la búsqueda de empleo y acceso a la oferta actual de becas, prácticas, formación, concursos, programas y eventos relacionados con el empleo 4) Herramientas de análisis, como el Laboratorio Ocupacional, basadas en el seguimiento de las trayectorias de nuestros estudiantes y que permiten implementar mejoras en la orientación y en las herramientas disponibles para que mejoren sus oportunidades de acceso al mercado laboral (<http://servicio.us.es/spee/programas-adscritos-labocup>)

La ETSI, de forma más concreta y específica, posee un Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) (<https://etsi.us.es/estudiantes/poat>) que es para todo el alumnado y que funciona de forma paralela y coordinada con la Universidad. El POAT se revisa anualmente.

Las actividades incluidas en el POAT constituyen buenas prácticas que contribuyen a la mejora de los Títulos. Para llevarlo a cabo, participan todos los colectivos que integran la ETSI.

Con respecto a la orientación académica se tiene en cuenta no sólo al alumno universitario, sino a los potenciales futuros alumnos, ya que incluye actividades de orientación pre-universitaria, como jornadas de puertas abiertas o la participación en el Salón del Estudiante (US).

Al inicio del curso se celebra la Jornada de Bienvenida, dentro del programa de acogida, en la que se informa de varios aspectos generales para favorecer la transición a la Universidad.

A lo largo del curso tienen la posibilidad de participar en diversos Programas orientados a la vida académica: La asistencia a estos eventos les permitirá situarse realmente dentro del mundo laboral y supone una experiencia para los estudiantes que, además, permitirá la transferencia de información en dos direcciones y, por tanto, una comunicación entre nuestro Centro y los de otras Universidades o Instituciones.

Para el correcto desarrollo del POAT, la US convoca anualmente, a través del Plan Propio de Docencia, "Ayudas para impulsar, implantar y/o consolidar los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT)".

A través de las encuestas de satisfacción con el Título del alumnado, se obtienen los resultados de satisfacción con el POAT, que se analizan por la CGCT a fin de proponer planes de mejora según los valores obtenidos.

La satisfacción del alumnado con respecto a la orientación académica es, en general, favorable, y con respecto a la orientación profesional también es favorable.

Existe un calendario estable de acciones de orientación que abarcan todos los ámbitos (académicos y profesionales) necesarios.

En relación a la conexión con el sector empresarial, la ETSI organiza anualmente la Jornada sobre Ingeniería y Empleo, ESIEM. Este año se celebrarán en marzo.

<https://www.esiem.es/index.php>

El objetivo de las jornadas es doble. Por una parte supone un acercamiento de los alumnos a las empresas demandantes de profesionales, alumnos que próximamente se incorporarán al mercado laboral. Por otro lado, permite a las empresas presentarse como opción laboral para los alumnos y de esta forma, aumentar la base de datos de profesionales para futuras selecciones, facilitando así las tareas de los departamentos de recursos humanos. Las presentaciones que realizan las empresas en el marco de las jornadas tienen un marcado éxito, mostrando el interés de nuestros alumnos por el mundo empresarial. Para facilitar la participación de los alumnos en la Jornada, se suspenden las clases, siendo la participación en ESIEM la actividad académica del día.

El grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica es bueno, obteniendo una media de 3,29 sobre 5 puntos en el curso académico 2022-23, lo que representa una mejora considerable respecto al curso 2021-22 (media de 2,98) (Evidencia 142, indicador "Grado de satisfacción con los recursos

de orientación académica"). De manera similar, el grado de satisfacción con los recursos de orientación profesional alcanzó una media de 3,02 sobre 5 puntos en el curso 2022-23, mostrando también una mejora respecto al curso 2021-22 (media de 2,80) (Evidencia 142, indicador "Grado de satisfacción con los recursos de orientación profesional"). El nivel de satisfacción con los recursos de orientación en ambas dimensiones ha mejorado sensiblemente en los últimos años registrados, lo que se considera un logro del procedimiento.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica-US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI1MDUxMzE2NTgucGRm>

141.- Plan de orientación profesional.

- Plan de orientación profesional -US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI1MDUxMzE2NTgucGRm>

142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI1MDQzMDEzNTEucGRm>

143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Como se observa en la evidencia 144, para la valoración de este epígrafe, se analizan tres indicadores de empleabilidad principales para

GITT durante los últimos tres cursos académicos (2020-21 a 2022-23). El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten evaluar la inserción y adecuación laboral de las personas egresadas en relación con las características propias de la titulación.

El indicador 6.1 relativo a "Egresados ocupados iniciales" (considerando la Tasa de inserción tras 1 año del egreso) muestra un valor medio en los últimos tres cursos académicos de 83.67%. Este valor se mueve en un intervalo entre el 78.38% (2022-23) y el 90.67% (2020-21). Se considera un valor adecuado, reflejo de la buena inserción laboral inicial de los egresados del título.

Respecto al indicador 6.2 sobre "Tiempo medio en obtener el primer contrato" (Meses hasta primer contrato), se observa un valor medio en los últimos tres cursos académicos de 4.99 meses. Los valores oscilan entre 4.67 meses (2021-22) y 5.41 meses (2022-23). Este tiempo es considerado adecuado para la titulación.

Por último, el indicador 6.3 que hace referencia a la "Adecuación de la actividad laboral a la titulación" presenta un valor medio en los últimos tres cursos académicos de 71.64%. El rango de valores va desde el 64.10% (2020-21) hasta el 80.00% (2022-23), mostrando además una tendencia positiva en los últimos años. Este porcentaje de adecuación es considerado adecuado en el contexto de la titulación.

Los resultados obtenidos a partir de estos indicadores se valoran positivamente y se consideran adecuados para las características y el perfil profesional del GITT.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.

- Indicadores de empleabilidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MDUxNjA5NDQucGRm>

145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título dispone de un procedimiento establecido para la revisión del interés y la adecuación de sus perfiles de egreso, si bien de manera indirecta a través de la evaluación sistemática de la inserción laboral y la satisfacción de egresados y empleadores. Tal como se describe en la evidencia 146, la Universidad de Sevilla, a través del Laboratorio Ocupacional (LO), realiza un seguimiento continuo de la inserción laboral mediante encuestas anuales a egresados y consulta de bases de datos oficiales (SEPE, Seguridad Social). Adicionalmente, se evalúa la satisfacción de los egresados y se realiza una encuesta bienal a empleadores sobre la formación adquirida por los titulados. Los resultados de estos estudios (que incluyen los indicadores 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5) son analizados y presentados en informes a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC).

Este procedimiento de recogida de datos, análisis de resultados de empleabilidad y satisfacción, y la subsiguiente propuesta de planes de mejora, constituye el mecanismo mediante el cual se evalúa de forma continua la pertinencia de la formación impartida y, por ende, la vigencia y adecuación de los perfiles de egreso a los requisitos del ámbito profesional. Los resultados de este proceso informan sobre la necesidad de realizar ajustes o actualizaciones en el programa formativo y, consecuentemente, en los perfiles que se buscan desarrollar en los estudiantes.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MDUxNDEzMTUucGRm>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Según la Evidencia 147, la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados del Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación se evalúa mediante el indicador P6-I6.5: Nivel de Satisfacción de los Empleadores con la Formación Adquirida.

Los resultados de este indicador para los últimos cursos disponibles son los siguientes:

Curso 2019-20: 4.11

Curso 2020-21: 4.38

Curso 2021-22: 4.37

Estos valores, medidos en una escala que indica un alto nivel de satisfacción (presumiblemente sobre 5), muestran una media de aproximadamente 4.29 en los últimos tres años. Los resultados evidencian una satisfacción elevada y consistente por parte de los empleadores con la formación y las competencias adquiridas por los egresados de la titulación. Las puntuaciones superiores a 4 confirman que la formación proporcionada por el Grado se ajusta de manera adecuada a las necesidades y expectativas del mercado laboral y de las empresas que contratan a estos profesionales.

No es necesario emprender acciones de mejora.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MDUxNTE0MDMucGRm>

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida es satisfactorio, con puntuaciones superiores a 3 (sobre 5) en todos los cursos. En los últimos años está aumentando.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MDUxNTE0MDMucGRm>

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

La titulación dispone de una alta demanda en relación con el número de plazas ofertadas como se ha analizado en el Subcriterio 3.4. Esto demuestra el interés social del título entre los posibles demandantes y el entorno en el que se encuentra. Del análisis de empleabilidad y de la relación con empresas de nuestro entorno, cabe resaltar que la mayor parte de los egresados encuentran trabajo, muchos de ellos antes incluso de terminar la titulación. La demanda actual de titulados es muy alta. El número de cátedras y convenios con empresa interesadas en contratar y captar talento entre los estudiantes de la titulación ha aumentado en los últimos 3 años. El creciente aumento de prácticas externas es un ejemplo de este hecho. También hay un aumento de la demanda de movilidad entrante, mostrando el interés de las titulaciones de la ETSi a nivel internacional.

Por otro lado, el centro dispone de un número suficiente y de calidad de profesores/as que permite asumir la carga docente como se ha analizado y demostrado en el Criterio 4. Los méritos docentes e investigadores del profesorado son garantía de calidad y experiencia necesarias para impartir correctamente la docencia asignada. De estos datos se deduce que la plantilla de profesorado de la ETSi que imparte docencia en el título conforma un colectivo consolidado e integrado tanto por profesorado funcionario, como en menor medida, por contratado laboral, pero con dedicación exclusiva a la US que se adecua a las características del programa formativo. Todos estos aspectos certifican la calidad docente e investigadora del profesorado del centro.

Asimismo, el centro dispone de la infraestructura, instalaciones y recursos básicos necesarios para impartir todas sus titulaciones como se ha demostrado en el Criterio 5. La ETSi dispone de un número suficiente de aulas, laboratorios, campo de prácticas, zona de estudios, biblioteca, etc., apropiados para el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje del título tal y como se describió en la memoria de verificación.

Las actuaciones periódicas en la mejora del equipamiento docente, así como en diversas infraestructuras e instalaciones son realizadas de forma continuada. También hay que destacar que el centro dispone de un número adecuado y alto grado de formación del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), así como adecuados servicios de orientación académica y orientación profesional para los estudiantes. Respecto a los resultados de aprendizaje, y teniendo en cuenta las actividades formativas desarrolladas, las metodologías docentes usadas y los sistemas de evaluación empleados, así como las calificaciones obtenidas en las diferentes asignaturas, se puede considerar que las competencias del título están adecuadamente entrenadas y adquiridas por los estudiantes y egresados, y que el plan de estudios está bien configurado. Se debe destacar el alto porcentaje de horas lectivas impartidos con actividades formativas de tipo práctico, muy adecuadas para este tipo de titulaciones técnicas.

Hay que destacar que las tasas de rendimiento, eficiencia y graduación son adecuadas a las establecidas en la memoria de verificación, y asimismo los rendimientos académicos del título son equivalentes a los obtenidos en titulaciones semejantes de la Universidad de Sevilla como se ha demostrado en el autoinforme

del Subcriterio 6.3.

En resumen, se puede indicar que el título es sostenible porque satisface las necesidades que, referidas a esta titulación, la sociedad demanda, plasmadas y analizadas en los indicadores de demanda y satisfacción de este informe.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Ver análisis